

Declaración de Principios



Nueva Justicia Animal

Declaración de Principios

Basados en la Declaración Universal de los Derechos Animales, proclamada en 1977 por la Liga Internacional de los Derechos del Animal, y aprobada por la ONU y la UNESCO en 1978,

DECLARAMOS:

- I. *Defender y hacer respetar* los derechos a la vida, y a la libertad de todos los animales cualquiera sea su especie y condición.
- II. *Nuestro amplio rechazo* al exterminio, experimentación, explotación, (rodeos, circos, criaderos, etc.) y a cualquier acto cruel o maltrato animal.
- III. *Proteger y salvaguardar* la vida de todo animal doméstico, conforme a su longevidad natural.

En conformidad a estos *principios fundamentales*, nuestra fundación tiene como objetivos:

Declaración de Principios

- a. **Defender y proteger** a todos los animales, cualquiera sea su especie y condición (salvaje o doméstico) ante los organismos, empresas e instituciones que correspondan, cuando se hayan violado sus derechos.
- b. **Promover** los derechos animales a nivel educativo, legislativo, jurídico y socio-cultural.

A fin de llevar a cabo estos objetivos, y de acuerdo a los Estatutos de la Fundación, se crean:

- i. **Defensoría Animal (AnimalLex)**, corporación de derecho privado, sin fines de lucro, de carácter jurídico, que tiene como finalidad la *representación judicial* de todo animal, y de su propietario o responsable, ante los tribunales de justicia (garantía, penal, o policía local)
- ii. **ACCMA (Acción contra el Maltrato Animal)** agrupación que reúne a las organizaciones de protección animal, cuyo objetivo es desarrollo del "Control Preventivo del Maltrato Animal y *denunciar los actos crueles y maltratos animales.*